



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 26-28 de febrero de 2024

Distribución: general

Tema 4 del programa

Fecha: 16 de febrero de 2024

WFP/EB.1/2024/4-B/Rev.1

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación de la política en materia de transporte aéreo

Resumen

En el presente informe se ofrece un resumen de los avances en la aplicación de la política en materia de transporte aéreo del PMA. Se brinda información sobre los siguientes aspectos: la prestación de servicios de transporte aéreo seguros, eficientes y eficaces; los protocolos de seguridad y el cumplimiento; la sostenibilidad ambiental; las medidas para disponer de una fuerza de trabajo de gran desempeño; la financiación sostenible y flexible; las soluciones innovadoras de transporte aéreo con fines humanitarios, y las asociaciones estratégicas.

Coordinador del documento:

Sr. F. Frimpong
Jefe
Servicio de Transporte Aéreo
Correo electrónico: franklyn.frimpong@wfp.org

Introducción

1. El PMA sigue gestionando el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), ampliamente reconocido como servicio común esencial que ofrece transporte de pasajeros y mercancías en situaciones de crisis humanitaria. También proporciona servicios de transporte aéreo especiales y a pedido —como operaciones de puente aéreo, lanzamientos desde el aire, evacuaciones por aire y servicios bilaterales especiales— a sus asociados de las Naciones Unidas y otros actores humanitarios y de desarrollo. Asimismo, aprovechando su red de organizaciones y especialistas en servicios aéreos asociados, el PMA respalda la infraestructura nacional y regional de transporte aéreo y refuerza las normas nacionales y locales de protección y seguridad aéreas.
2. A raíz del informe de 2019 del Auditor Externo del PMA con respecto a los servicios de transporte aéreo, se formuló una política donde se destacaban la importancia del transporte aéreo para el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de ayuda humanitaria, las características específicas de los riesgos asociados a su implementación y los matices de las modalidades empleadas para su financiación.
3. La política en materia de transporte aéreo se aprobó el 28 de febrero de 2023 durante un período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Su objetivo es definir el alcance del mandato del PMA en esta esfera y describir los principios rectores, los objetivos y los factores catalizadores conexos.
4. La política establece el compromiso del PMA de prestar servicios previstos en su mandato, a pedido y especializados a la comunidad humanitaria, que engloba asociados fundamentales como otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la comunidad diplomática. En ella se describe el enfoque del Programa con respecto a la coordinación de vuelos para la comunidad de ayuda humanitaria, para el propio PMA o para terceros —ya sean servicios aéreos *ad hoc* o específicos— y se definen los criterios para la inclusión de ONG como beneficiarias de los servicios. Asimismo, se explican la relación entre el SCOA y la Dependencia de Seguridad Aérea (ASU), el fortalecimiento de los sistemas y las capacidades de los servicios de transporte aéreo a nivel regional y nacional, y las normas de financiación para las actividades que abarca la política. Los factores catalizadores de la política son las asociaciones, la financiación sostenible y una fuerza de trabajo ágil y de gran desempeño.
5. El presente informe de actualización expone un panorama general del primer año de aplicación de la política centrándose en los siguientes aspectos principales: la prestación de servicios de transporte aéreo seguros, eficientes y eficaces; los protocolos de seguridad y el cumplimiento, la sostenibilidad ambiental; las medidas para disponer de una fuerza de trabajo de gran desempeño; la financiación sostenible y flexible; las soluciones innovadoras de transporte aéreo con fines humanitarios, y las asociaciones estratégicas.

Servicios de transporte aéreo seguros, eficientes y eficaces

6. El SCOA es líder en la prestación de servicios de transporte aéreo seguros y oportunos. Entre enero y diciembre de 2023, el Programa prestó estos servicios en 21 operaciones, llegando a más de 400 destinos en tres continentes y conectando a más de 385.000 actores humanitarios y de desarrollo con las comunidades más necesitadas.
7. Cada operación del SCOA sobre el terreno es dirigida por un comité directivo nacional que se reúne al menos dos veces al año para examinar el funcionamiento del UNHAS y proporcionar orientaciones generales al respecto. De este modo se fomenta la colaboración en la toma de decisiones, con la participación de todos los interesados pertinentes, y se garantiza la supervisión estratégica a nivel nacional.

8. El SCOA dispone de una flota diversa y especializada, adaptada para poder atender las necesidades singulares de las operaciones humanitarias y de desarrollo. La flota cuenta con aeronaves de ala fija para el transporte de trabajadores humanitarios y carga humanitaria ligera, además de helicópteros que se utilizan en lugares de difícil acceso y sin pistas adecuadas. Actualmente el PMA opera una flota de 144 aeronaves, de ala fija y helicópteros (véase el anexo 1).

Protocolos de seguridad y cumplimiento

9. El SCOA pone un énfasis constante en la seguridad mediante la aplicación de rigurosos protocolos y la observancia de las normas internacionales de aviación. Se ajusta a las directrices de la OACI y cumple plenamente con las normas establecidas por esta y las prácticas que recomienda. El compromiso del PMA en materia de seguridad queda demostrado por los resultados impecables que obtiene en esta esfera, lo cual reafirma su reputación como prestador de confianza de servicios de transporte aéreo en contextos difíciles.
10. Para facilitar las operaciones de transporte aéreo del PMA, la ASU ha establecido con diligencia un completo sistema con el que garantizar un nivel aceptable de seguridad en todas sus operaciones. Esta dependencia centra la atención en mitigar de forma sistemática los riesgos de seguridad aérea dentro del SCOA. Este enfoque estratégico se basa en un marco que contempla el desempeño y los riesgos y se funda en un compromiso de mejorar continuamente las normas de seguridad.
11. Se ha establecido un marco exhaustivo de garantía de la seguridad para asegurar una gran calidad en la ejecución de las operaciones de transporte aéreo con fines humanitarios, del que cabe destacar los siguientes documentos:
 - **Gestión de los documentos de orientación y de las instrucciones de trabajo (HQ-ASU-WI 2020-03).** En este documento se define el proceso de control para la gestión de los documentos de orientación y las instrucciones de trabajo, con el fin de garantizar la claridad y la coherencia en la aplicación de los procedimientos de seguridad.
 - **Proceso de formulación de las recomendaciones en materia de seguridad.** En este documento sobre el proceso de formulación de las recomendaciones en materia de seguridad se establecen las normas y los flujos de trabajo que han de aplicarse en la formulación de dichas recomendaciones. En él se definen además los procedimientos para adoptar medidas con respecto a las recomendaciones y dar por concluida su aplicación, estableciendo así un enfoque sistemático para responder a las preocupaciones en materia de seguridad.
 - **Proceso de estimación de los riesgos.** El proceso que se define en este documento permite hacer una estimación completa del nivel de riesgo asociado a un operador aéreo o un tipo de aeronave no registrado en el PMA. Resulta especialmente pertinente a la hora de fletar aeronaves específicas, con tripulaciones concretas, para rutas designadas y con un número de pasajeros predeterminado.
 - **Puesta en marcha de las operaciones de lanzamientos aéreos - evaluación de los riesgos en materia de seguridad.** Este documento trata sobre la aplicación y el uso de evaluaciones de los riesgos para la seguridad durante la fase de puesta en marcha de las operaciones de lanzamientos desde el aire en el marco de las misiones de transporte aéreo del PMA sobre el terreno. Establece un enfoque normalizado para evaluar los riesgos en materia de seguridad asociados a dichas operaciones.

Sostenibilidad ambiental

12. El SCOA ha emprendido un programa en favor del medio ambiente y de la sostenibilidad a fin de cumplir con su compromiso de mejora ambiental continua y reducción de la huella de carbono de los servicios de transporte aéreo que administra, de conformidad con la política del PMA en materia de medio ambiente. En el momento de redactar el presente informe, el Servicio ha llevado a cabo con éxito las tareas correspondientes a l pilar “Medir” y ha dirigido la atención estratégica a las medidas del pilar “Reducir”. Esta reorientación pone de relieve el inquebrantable compromiso del SCOA con la mejora ambiental continua y la reducción de la huella de carbono. En el último año, el Servicio consiguió varios logros importantes, a saber:
- **Imposición de sistemas de gestión ambiental.** El SCOA ha impuesto la adopción de un sistema de gestión ambiental como requisito contractual mínimo. Gracias al apoyo y al seguimiento constante del Servicio, el 69 % de los operadores aéreos contratados mediante acuerdos a largo plazo ha implantado satisfactoriamente un sistema de este tipo.
 - **Incorporación de indicadores ambientales en los procesos de adquisición y contratación de aeronaves.** En el marco de una nueva iniciativa, el SCOA estableció un componente ambiental para incluir en los procesos de adquisición y contratación. El Servicio revisó tanto la herramienta de comparación de ofertas técnicas como el texto explicativo estándar utilizado en los memorandos internos que rigen la selección final de los activos aéreos.
 - **Participación del Servicio de Transporte Aéreo del PMA en el Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los combustibles de aviación sostenibles de la OACI.** En el tercer trimestre de 2023, el SCOA se incorporó como asociado al Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para los combustibles de aviación sostenibles de la OACI. Esta colaboración garantiza el acceso a información esencial sobre formas de producción de combustibles, limitaciones de uso, beneficios ambientales y perspectivas en materia de políticas sobre la utilización y el desarrollo de combustibles sostenibles para el transporte aéreo.
 - **Proyecto piloto para evaluar el uso de grupos electrógenos de tierra.** En 2023, el SCOA puso en marcha un proyecto piloto para evaluar la viabilidad del uso de grupos electrógenos de tierra en el Aeropuerto Internacional de Kabul (Afganistán); está previsto que la operación del UNHAS en el Afganistán reciba dichos equipos a más tardar el 15 de febrero de 2024. En la fase de prueba posterior, el SCOA y el fabricante de los equipos trabajarán conjuntamente para seguir evaluando la aplicabilidad de esta tecnología y contabilizar los beneficios ambientales conexos.
 - **Formulación de directrices para la gestión de los residuos de cabina.** El SCOA ha formulado directrices para la gestión de los residuos de cabina a fin de ayudar a los transportistas aéreos contratados a definir y armonizar sus procesos en este sentido. Las directrices comprenden un conjunto de actividades de fortalecimiento de las capacidades que se ajustan a la política del PMA en materia de medio ambiente y respetan las mejores prácticas internacionales del ámbito del transporte aéreo. El SCOA también está terminando de preparar un curso de aprendizaje en línea sobre sensibilización ambiental en el transporte aéreo, al cual podrá acceder todo el personal del Programa.
13. En conjunto, estas iniciativas ponen de relieve el inquebrantable compromiso del SCOA con la buena gestión ambiental. Por medio de un marco más amplio de prácticas sostenibles en el transporte aéreo, el Servicio está contribuyendo a la consecución del objetivo del PMA de reducir su huella ambiental.

Medidas para disponer de una fuerza de trabajo de gran desempeño

14. El SCOA reconoce que la eficacia de su labor depende en gran medida de que pueda contar con una fuerza de trabajo de gran desempeño. Es por ello que se sigue invirtiendo de forma sistemática en la contratación, la capacitación y la retención de profesionales de la aviación capacitados, así como en el fomento de una cultura de la excelencia y la adaptabilidad. Este compromiso garantiza que la fuerza de trabajo del SCOA disponga de los conocimientos especializados y la resiliencia necesarios para trabajar en entornos operacionales complejos y dinámicos.
15. El SCOA sigue invirtiendo en iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, entre ellas, programas de capacitación para el personal de tierra y los asociados. Cuenta con una dependencia expresamente dedicada a la capacitación, que supervisa la aplicación de un sólido plan de formación para que el personal esté siempre al día ante la constante evolución del panorama aeronáutico. Asimismo, cada año en las operaciones del UNHAS sobre el terreno se organizan sesiones de capacitación para el personal del PMA y los asociados sobre temas como la seguridad aérea, las medidas de protección, las operaciones y los servicios a los usuarios en este ámbito. La plataforma digital WeLearn del PMA ofrece múltiples canales y cursos interactivos a los que puede acceder todo el personal; a modo de ejemplo cabe citar el de promoción de la seguridad aérea, capacitación de coordinadores sobre seguridad aérea de ECCAIRS¹ y el de gestión de los riesgos para la seguridad en los sistemas de aeronaves no tripuladas.

Financiación sostenible y flexible

16. El 12 de mayo de 2023, el SCOA había completado con éxito la puesta en marcha de un mecanismo de financiación centralizado, que ha mejorado considerablemente la financiación del UNHAS al facilitar las contribuciones multilaterales directas. El mecanismo permite al SCOA reforzar la prestación de servicios a la comunidad humanitaria mediante el uso de un marco flexible para la asignación de fondos en función de las necesidades operacionales.
17. Este mecanismo de financiación centralizada, que funciona en forma paralela a los modelos de movilización de fondos tradicionales, posibilita la asignación de recursos a las operaciones del UNHAS en los distintos países. Las asignaciones se adaptan para atender las necesidades de cada operación sobre el terreno, garantizando la prestación ininterrumpida de servicios de transporte aéreo en apoyo a las intervenciones humanitarias. El mecanismo también constituye una fuente de fondos inmediatamente disponibles para el SCOA, lo que posibilita la intervención ante crisis en el momento oportuno.
18. El mecanismo funciona con arreglo a un procedimiento operativo estándar que guía el desembolso de fondos para las distintas operaciones sobre el terreno. Ese procedimiento, al especificar los criterios utilizados para otorgar los fondos, garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en el proceso de asignación. Asimismo, pone de relieve el compromiso del SCOA de ajustarse a las normas más estrictas en materia de gobernanza financiera.
19. Cabe destacar que se ha registrado un creciente interés de los donantes por el mecanismo de financiación centralizada, y que nueve operaciones ya se beneficiaron del mismo durante los primeros meses de su funcionamiento. A mediados de diciembre de 2023 la financiación confirmada ascendía a 7,7 millones de dólares EE.UU.; según los pronósticos, la financiación total para el año 2023 debería llegar a 15,7 millones de dólares.

¹ Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes y accidentes de aviación.

Soluciones innovadoras de transporte aéreo con fines humanitarios

20. El SCOA sigue colaborando con los líderes del sector aeronáutico para adoptar soluciones innovadoras y mejorar sus propias capacidades de entrega.
21. Un ejemplo de ello es la utilización de aeronaves no tripuladas para los lanzamientos aéreos. Los sistemas que las utilizan constituyen una solución de vanguardia para llegar a zonas inaccesibles o peligrosas, garantizando así la entrega oportuna y adecuada de la asistencia humanitaria. El establecimiento de asociaciones con fabricantes de dirigibles para el uso de estos sistemas demuestra el compromiso de ofrecer un transporte aéreo más racional desde el punto de vista ambiental y menos costoso. Por ejemplo, en diciembre de 2023 el PMA colaboró con la Dirección de Aviación Civil de Kenya para organizar una demostración de un sistema de carga por drones MiniFreighter. Este tipo de aparatos permitirá el transporte y la entrega desde el aire de 160 kilogramos de carga humanitaria en cada entrega de estas aeronaves no tripuladas.

Asociaciones estratégicas

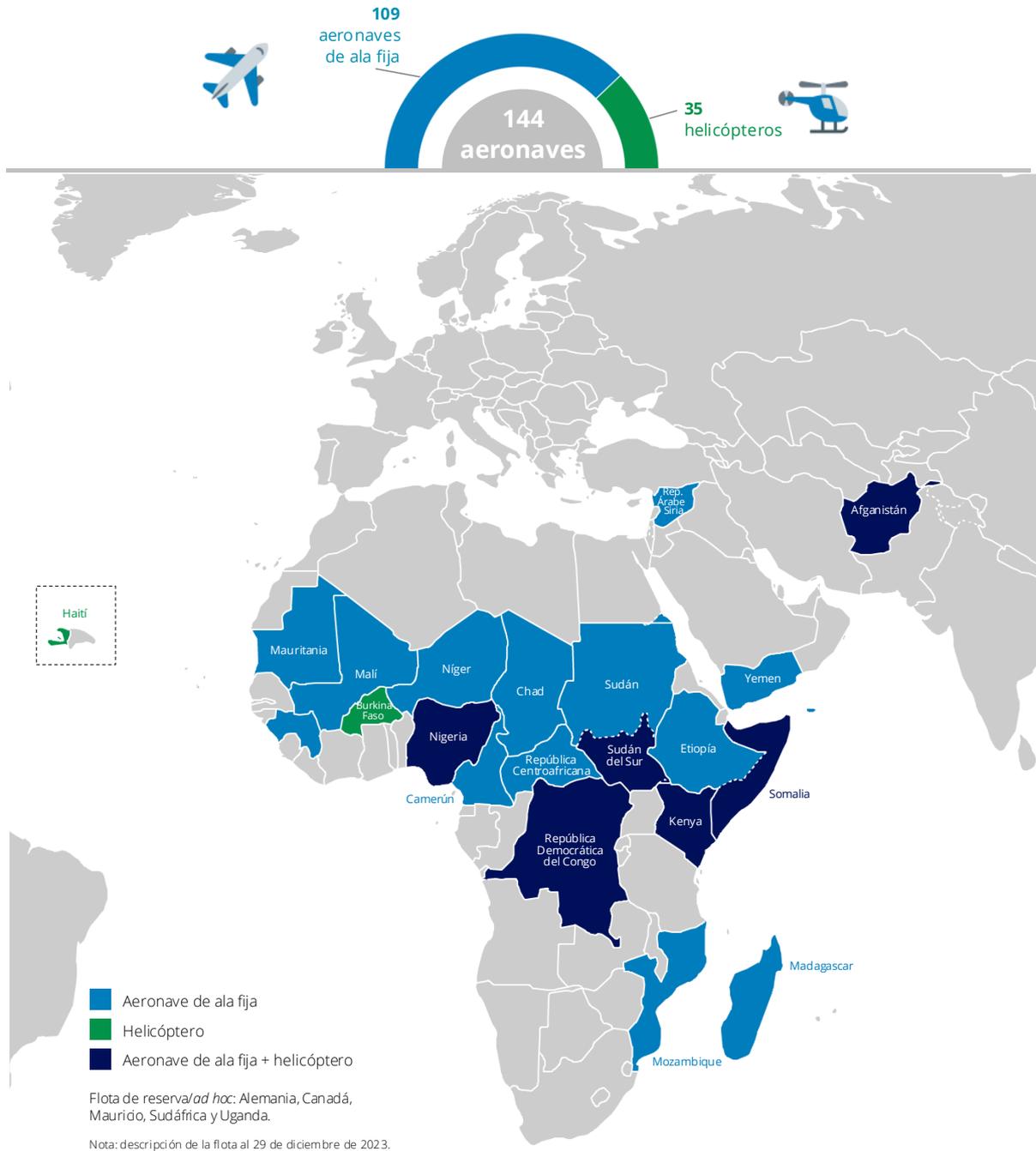
22. Las asociaciones estratégicas continúan sirviendo de apoyo al compromiso del SCOA de prestar servicios de transporte aéreo de calidad. Las principales partes interesadas, entre las que figuran los Gobiernos nacionales, las autoridades de la aviación civil, el sector privado, las organizaciones internacionales, las ONG, otras entidades de las Naciones Unidas y los Gobiernos donantes, desempeñan un papel decisivo en la consecución de los ambiciosos objetivos del Servicio.
23. Para la estrategia del SCOA, es esencial mantener una comunicación regular con los principales actores del sector. Este enfoque proactivo permite al PMA mantenerse a la vanguardia de los últimos avances tecnológicos en el sector, al tiempo que promueve el intercambio de conocimientos y amplía las oportunidades para el fortalecimiento de las capacidades del personal del Programa.
24. Un ejemplo concreto de asociación estratégica es la colaboración con las autoridades de aviación civil. En un importante avance que tuvo lugar en noviembre de 2023, el SCOA firmó un memorando de entendimiento con la Dirección de Aviación Civil de Sharjah. Esta colaboración facilitará el fomento de las capacidades del personal en los principales aspectos del transporte aéreo. En el momento de redactar el presente informe, las conversaciones sobre colaboraciones similares con la Dirección de Aviación Civil de Dubái y la Dirección General de Aviación Civil de los Emiratos Árabes Unidos se encuentran en una fase avanzada.

Conclusión

25. El SCOA mantiene el compromiso de aplicar plenamente la política en materia de transporte aéreo y su objetivo general de consolidar el liderazgo del PMA en la prestación de servicios esenciales de transporte aéreo con fines humanitarios. Dicha política, que constituye la piedra fundamental del marco operacional del Servicio, demuestra cómo el Programa está determinado a garantizar la prestación de servicios de transporte aéreo seguros, eficientes, eficaces y adaptables. En los 10 meses posteriores a la aprobación de la política se han conseguido avances prometedores y algunos compromisos ya se han traducido en logros tangibles.

ANEXO

Servicio de Transporte Aéreo del PMA Descripción de la flota en 2023



Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ASU	Dependencia de Seguridad Aérea
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ONG	organización no gubernamental
SCOA	Servicio de Transporte Aéreo del PMA
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas